

**INELCONZA S.A.**  
**RUC: 0992737611001**

---

Guayaquil, 16 de Marzo del 2017

Sres.  
INELCONZA S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos sociales con la Resolución No. 92-1-43-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992 presento a Uds. informe correspondiente al Año fiscal 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Compañías durante el año Fiscal he efectuado el examen de los documentos y Registros Contables.

La Administración, ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio igualmente la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2016.

Los Libros Sociales, así como los documentos y los Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a normas Legales y a los procedimientos internos de Control.

La Compañía en su Ejercicio Económico de 2016 no ha tenido Ingresos pero se generaron unas Cuentas por Pagar por la reactivación de la Compañía, pero si un Capital Suscrito asignado por \$800.00 dólares Americanos

La Compañía se encuentra controlada por la Superintendencia de Compañías y a la fecha como autoridad del control, y a la fecha se encuentra al día con la administración tributaria.

La Junta General de Accionista ha realizado conforme a las disposiciones estatutarias por el cual la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias.

El sistema de contabilidad es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa y con las normas legales y los procedimientos contables y vigentes.

En mi opinión luego del estudio de la gestión realizada, los Estados Financieros que he puesto a su consideración y se tomara los correctivos necesarios para la mejora y progreso de la Cía.

Atentamente



Ab. Angel Ledesma Marriott  
C.I. #0908890825  
Gerente General